

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS Sesión Ordinaria N° 008-2020-UARM-FFECCHH

En la ciudad de Lima, siendo las once horas del quince de octubre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual-los miembros del Consejo de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas: Mg. César Augusto Escajadillo Saldías, decano y director de departamento académico; Dr. Víctor Francisco Casallo Mesías, director de la Escuela Profesional de Filosofía; Mg. Alier Ortiz Portocarrero, director de la Escuela Profesional de Educación; Mg. Pablo Miguel Flores Galindo Rivera, director de la Escuela Profesional de Psicología, el Dr. Franklin Cornejo Urbina, representante de los docentes. Por razones justificadas estuvo ausente la Srta. Merly Beremiz Bravo Dalguerre, representante de estudiantes.

AGENDA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
- 2. Propuesta de Directiva para la obtención de grado y/o título por bachilleres y egresados de universidades no licenciadas
- 3. Elaboración de propuestas y documentos que regulan el Trabajo de Suficiencia Profesional por Escuela Profesional
- 4. Propuesta de la ORI sobre movilidad académica (a cargo de Jenny Canales)

6. Otros temas a solicitud de los consejeros

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior

El decano da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N° 007 del Consejo de Facultad. El acta de la sesión es aprobada sin comentarios.

2. Propuesta de Directiva para la obtención de grado y/o título por bachilleres y egresados de universidades no licenciadas

El decano presenta detalladamente la propuesta de la directiva de obtención de grados académicos y títulos profesionales respecto a universidades no licenciadas (anexo 1), en tal sentido, solicita a los directores de las escuelas profesionales de la Facultad, brindar su comentarios, sugerencias y/o recomendaciones, referente a la propuesta dada por el área de Secretaria General.



3. Elaboración de propuestas y documentos que regulan el Trabajo de Suficiencia Profesional por Escuela Profesional

El decano presenta un resumen del Reglamento de Grados y Títulos con los lineamientos y características del Trabajo de Suficiencia Profesional (anexo 2), una de las modalidades para acceder al título profesional además de la tesis. Asimismo, expone la necesidad de que las Escuelas Profesionales empiecen a pensar en los productos académicos que exigirán a sus bachilleres, así como en el diseño de los balotarios de preguntas. Se comentó la necesidad de que el trabajo de reglamentación del Trabajo de Suficiencia Profesional por Escuela se haga con la orientación de Secretaría General.

4. Propuesta de la ORI sobre movilidad académica (a cargo de Jenny Canales)

La directora de la EP de Periodismo presenta el pedido de la Oficina de Relaciones Internacionales sobre la movilidad académica de los estudiantes de la Facultad. Se indicó que la ORI espera ofrecer un grupo de cursos que podrán ser llevados, de manera virtual, por estudiantes de la Red Ausjal.



6. Otros temas a solicitud de los consejeros

- El decano solicita al Consejo de Facultad tener una reunión el próximo jueves 22 de octubre a las 9:30 am para aprobar los planes de estudio por Escuela Profesional.

ACUERDOS

- 1. Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de la sesión N° 007 del Consejo de Facultad.
- 2. Se acuerda por unanimidad reunirse el jueves 22 de octubre a las 9:30 am, a través de Microsoft Teams, para ver los planes académicos.

	1		
		_	



Siendo las 13:00 horas del 15 de octubre de 2020, se levantó la sesión.

Pueblo Libre, 11 de octubre de 2020

Mg. César Augusto Escajadillo Saldias

Decano

Mg. Pablo Miguel Flores Galindo Rivera

Secretario